

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.16 DEL 2004

FECHA: Martes 30 de noviembre del 2004
HORA : 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidente
JAVIER DARÍO BELTRÁN HERRERA	Vicerrector Académico
FRANCISCO NICOLÁS SIERRA PERNA	Vicerrector Administrativo
VÍCTOR PEROZA CORONADO	Representante de los Decanos
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID	Representante de los Jefes de Departamentos
IVÁN DARÍO NUÑEZ OROZCO	Representante de los Profesores
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria

AUSENTE:
JESÚS NOVA BUSTAMANTE Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta No.15 de 2004.
3. Estudio de propuestas para la creación del Centro de Prácticas y Pasantías Empresariales y del Centro de Desarrollo Empresarial.
4. Estudio de propuestas de los diplomados:
 - Gestión Ambiental.
 - Aseguramiento y Gestión de Calidad.
 - Estructuras Metálicas.
5. Estudio de la propuesta “Curso sobre Sistemas de Información Geográfica”.
6. Elección del Representante de los Decanos ante el Comité de Puntaje.
7. Informes.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y Varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día:

El Presidente ordena a la Secretaria que verifique el quórum. Verificado éste, se procede a la lectura del orden del día, el cual se pone a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes, deciden aprobarlo.

2. Lectura y aprobación del Acta No.15 de 2004:

Revisada el acta, los miembros del Consejo Académico le hicieron las siguientes modificaciones:

En la página 2, en el párrafo 6:

Obviar la palabra pues y dejar entre comillas la frase “la amnistía no debe ser para casos particulares, sino para atender generalidades”

En la página 3, en el 3er párrafo, 2do renglón:

Corregir “promedio semestral no...”

En la página 4, en el 1er párrafo, 3er renglón:

Cambiar la palabra implantar por implementar..

En el renglón 5to:

Cambiar la palabra desconocimiento por deficiencia.

En la página 9, en el párrafo 3ro:

Agregar: “El Consejo Académico solicitará concepto Jurídico al Asesor, con el fin de que se pronuncie al respecto y con base en ello, definir la competencia de este organismo en el caso”.

En el párrafo 4to°:

Agregar: “Además ordenó, que después de haber revisado la documentación requerida, estas solicitudes deben ser remitidas al Consejo Superior”.

Con las modificaciones y observaciones anteriores el Consejo Académico decide aprobar el Acta.

3. Estudio de propuestas para la creación del Centro de Prácticas y Pasantías Empresariales y del Centro de Desarrollo Empresarial:

El Presidente manifiesta, que esta propuesta que envían por escrito, puede servir de referencia para estudiarla, pero considera que es necesario que el responsable de ella la presente, ya que esto aclara muchas cosas para poder tomar una decisión. Por ello considera que es mejor que ésta y las demás propuestas sean presentadas por sus responsables, para poder hacer la discusión, tomar las decisiones y que no sea sólo este documento la base, para decidir. Por tal razón el Presidente propone aplazar este punto y que se haga una sesión especial en donde se presente todos estos proyectos, incluyendo también del Centro de Idiomas. Esta proposición fue aprobada por los miembros del Consejo Académico.

- 4. Estudio de propuestas de los diplomados:**
- **Gestión Ambiental.**
 - **Aseguramiento y Gestión de Calidad.**
 - **Estructuras Metálicas.**

El Presidente manifiesta que los diplomados son cursos no formales, por eso no hay que hacer ningún trámite ante los organismos y autoridades académicas, excepto los institucionales, pero a pesar de esto, se han definido por acuerdo unos criterios para realizarlos, entre otros:

- Darle un enfoque más práctico que teórico, y no debe confundirse con una especialización ni con un curso de formación avanzada. Por ello para que sean atractivos ante la demanda, deben tener un valor agregado, como por ejemplo, unos expertos en los temas que van a transferir sus experiencias.
- Otro criterio, que también se ha unificado es lo referente, a la intensidad horaria, es decir los diplomados no pueden ser tan largos, deben manejarse diplomados de 120 horas. Con base en éstos el Presidente propone que se definan los criterios que se deben seguir para la presentación de diplomados y cuando se definan éstos, enviar las propuestas a las Facultades, para que trabajen sobre ellos. Esta propuesta es avalada por los miembros del Consejo Académico, quienes finalmente definieron que la presentación de los diplomados deben tener en cuenta los siguientes criterios.

A. Propuesta Técnica: Esta debe tener los siguientes elementos:

1. Presentación.
2. Justificación.
3. Objetivos.
4. Beneficiarios y Requisitos.
5. Contenidos Académicos.
6. Metodología.
7. Evaluación.
8. Personal Docente.
9. Modalidad.
10. Calendario.
11. Responsables.

B. Requisitos: Cuando se trate de diplomados como requisito para trabajo de grado de estudiantes, de tal manera que se definan:

1. Número de Horas.
2. Número de participantes.
3. Remuneración Docente.

C. Presupuesto:

Ingresos:

1. Inscripción no reembolsable: Valor \$20.000
2. Matrícula. El costo se calculará con base en el punto de equilibrio que estará comprendido entre 15 y 20 aspirantes externos. El cupo máximo será de 45.
3. Participantes:
 - Estudiantes con un descuento del 50%
 - Egresados con un descuento del 30%
 - Docentes de contrato y personal administrativo con un descuento del 30%

Se asignarán hasta 5 cupos para el personal docente de planta después del punto de equilibrio. Estos cubrirán hasta el 20% por concepto de materiales.

En todos los casos la Universidad debe obtener mínimo un 20% de excedente.

Egresos:

1. Servicios Personales:
 - Coordinación : 20% de dedicación del Jefe del departamento.
 - Horas de docencia, según tabla de remuneración docente.
 - Horas de tutoría y/o Asesoría - 30% del valor pagado al titular.
2. Gastos Generales:
 1. Promoción y Mercadeo.
 2. Publicidad – avisos radiales, afiches, plegables, prensa etc.
 3. Promoción - \$50.000 por estudiante externo matriculado.
 4. Materiales didácticos.
 - Libros y módulos.
 - Fotocopias.
 - Insumos.
 - Software.
 5. Diplomas y certificados.
 6. Sosténimiento.
 7. Servicios públicos (global mensual)
 - Agua.
 - Luz
 - Teléfono
 8. Planta Física: Alquiler de espacio por hora.
 - Salón.
 - Oficina
 - Laboratorio
 - Otros
 9. Equipos

10. Administración: 10% del gasto total

11. Imprevistos: 5% del gasto total

El Presidente propuso además se organice el documento, buscando las normas que los rigen, calculando los valores que tienen los espacios físicos por hora, para así completar la propuesta, y que ésta se entregue al profesor Jorge Ducuara, para que él prepare una presentación con los jefes de departamentos y miembros del Consejo bajo la coordinación de las Vicerrectorías Académica y Administrativa.

Proposición que fue aprobada por los miembros del Consejo Académico.

5. Estudio de la propuesta “Curso sobre Sistemas de Información Geográfica”:

El Vicerrector Académico informa que este curso es presentado por la Facultad de Ingeniería ante esa Vicerrectoría y por ello la remite al Consejo Académico para que se mire la viabilidad de ofrecer este curso. El Presidente aduce que la Universidad puede ofrecer cursos, diplomados por iniciativa propia. Afirma que también los pueden ofrecer terceras personas, entonces no se podría definir una política frente a estos, porque no se tiene el control ni el manejo de la información, como es el caso del curso que se presenta. Por ello hay que mirar si los criterios que se plantean allí son o no favorables para la Universidad. Afirma que hay que tener mucho cuidado en chequear lo que se ofrece. Además se debe tener en cuenta que los materiales que ofrezcan sean de calidad.

Con base en este análisis los miembros del Consejo Académico decidieron:

1. Mínimo se debe definir un punto de equilibrio, es decir: Un número mínimo de matriculados como por ejemplo 15 personas;

1. Además que en la distribución del ingreso total le corresponda el 70% a la Universidad y el 30% al proponente y

2. Que los costos de presupuesto que surjan deben ser asumidos por igual entre las partes.

6. Elección del Representante de los Decanos ante el Comité de Puntaje:

Al respecto el Consejo Académico decidió postergar la elección hasta tanto se revise y verifique la normatividad existente para el tema.

7. Informes:

- El Vicerrector Administrativo rinde un informe sobre el Diplomado en Investigación Educativa. Aduce que después del estudio del convenio existente entre la Universidad de Antioquía y la Universidad de Sucre, se debe cancelar el 50% de su valor cuando el diplomado vaya por la mitad y el otro 50% al finalizarlo, por lo que propone entonces que se modifique el convenio, lo cual es avalado por el Consejo Académico, quienes deciden además que el presupuesto de este diplomado debe ser ajustado y presentado en una próxima sesión de este organismo.

El Vicerrector administrativo informa además, que en lo relacionado con la solicitud de tiempo completo para la profesora *Lutty Gomezcásseres*, se pudo constatar que para ello no hay disponibilidad presupuestal. Sin embargo, el Vicerrector Académico está verificando el cumplimiento de las horas adicionales las cuales serán canceladas mediante un contrato de prestación de servicios por 32 horas, con cargo al proyecto en que está trabajando. Proposición avalada por los miembros del Consejo Académico, quienes además ordenaron que se comunique esta decisión a la Facultad de Educación y Ciencias.

- El Rector informa al Consejo Académico, que en la semana pasada asistió a una reunión convocada por el Viceministro de Educación, con todos los Rectores de las Universidades Públicas, cuyo objetivo fue presentar las propuestas del gobierno frente al tema del 8% de indicadores para el año 2005. Antes de la presentación del informe del Viceministro, afirma que se entregó la Resolución 4048 de 10 noviembre de 2004, en la cual se asigna la distribución de recursos de indicadores y metas de 2004 a las Universidades, a la Universidad de Sucre le asignaron \$792.698.933 que corresponde a \$288.000.000 de recursos del 4% descontados del presupuesto para indicadores y las diferencias alrededor de unos \$500.000.000 que corresponden a indicadores de 2003 y las metas de 2004. Estas son metas propuestas, dado que el gobierno entregó los recursos sin verificar su cumplimiento, lo cual ha generado una polémica entre universidades, porque parece que en un principio este no era el acuerdo. Afirma que la propuesta que se está manejándose por parte del SUE y del Ministerio, y se discutirá posteriormente, es que del 8% del año entrante, el 2% se destinarán al cumplimiento de metas de 2004. Otra propuesta es que el 2004 no se tenga en cuenta, sino que se arranque el 2005, afirma que son propuestas que no se han concretado. Lo cierto es que el gobierno dio el dinero sin

verificación de metas, lo que causa una prevención. Por ello comenta que se está haciendo un ejercicio, a nivel de decanos, sobre el tema de indicadores, para revisar esas metas, que al parecer fueron demasiado ambiciosas, sobre todo en las metas de cobertura en donde tenemos debilidad. Finaliza diciendo que lo cierto es que vamos a tener unos recursos y además no se ha definido lo del 8%. Afirmo que algunas universidades que no cumplieron las metas se les exigió y por ello parte de esos recursos se destinaron a inversión para mejorar las debilidades que tenían. Aduce que se va a hacer un ejercicio con la División Financiera y con Vicerrectoría Administrativa para que podamos cumplir con las obligaciones de funcionamiento de la Universidad con base en lo que tenemos y en lo que vamos a recibir.

8. Correspondencia:

- Se lee comunicación suscrita por los estudiantes de la Facultad de Ingeniería: *Leydis Ruz Salcedo* y *Martha C. Arrieta* a través de la cual solicitan se les permita matricular asignaturas de más de 3 semestres consecutivos. El Consejo Académico aclaró que en el año 2002 se permitió esta situación para solucionar un correctivo administrativo que debía subsanarse en la época, lo cual tuvo un término determinado, pero afirma que esta situación no es permitida por el Reglamento Estudiantil y por tal razón se niega la solicitud.

- Se lee la comunicación dirigida al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y suscrita por el profesor *Ricardo Pérez Cardozo*, a través de la cual solicita se gestione la publicación de un documento que anexa para que se constituya en el texto guía de capacitación de hortalizas en el Programa de “Seguridad Alimentaria”. El Representante de los Decanos informa que el Consejo de Facultad envió la propuesta a Vicerrectoría Académica para que ésta tome la decisión que más convenga a la Universidad y al proyecto. El Decano informa que él presentó un documento que retiró.

- Se lee comunicación suscrita por docentes pertenecientes al Comité Curricular de Zootecnia ampliado, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, a través de la cual expresan su rechazo por haber recortado el tiempo de dos prácticas de campo que habían sido aprobadas a comienzos del semestre. Además porque durante los días 18 y 19 de noviembre se decidió que no había clases sin tener en cuenta la planificación de los docentes para terminar sus respectivas asignaturas. Al

respecto el Decano aclaró que no hubo un Comité Curricular ampliado y que informó que los docentes de la determinación y de los correctivos que se habrían de tomar para no afectar la programación establecida. El Consejo Académico decidió que se haga un balance en la Facultad para determinar cuáles fueron las prácticas que se aumentaron y cuáles se recortaron y se rinda un informe sobre esta situación en particular.

Con relación al segundo punto planteado en la carta, el Presidente precisa, que las decisiones que se tomaron en la Semana Universitaria, no era suspender clases por suspender, sino que después de un análisis del tema se manifestó que cuando se decía que no había clases los estudiantes no participaban de los actos programados en la semana universitaria y por ello en los 2 días que no se dieron clases, se recuperarían en la semana de habilitaciones, luego no se extendió, ni se recortó el semestre.

- Se lee comunicación suscrita por el docente *Pedro Caraballo Gracia*, a través de la cual hace una aclaración sobre la solicitud de capacitación del curso de doctorado en la Universidad Federal de Minas Gerais de Brasil. Al respecto se lee otra comunicación suscrita por el profesor Caraballo en donde anexa documentos suscrito por Edinaldo Nelsón Dos Santos Silva, Director del INPA.

El Presidente aduce que aparecen dos situaciones distintas, pues en una comunicación aparecen dos directores distintos, y lo que se estudió en el Consejo Académico anterior es que las cartas que enviaron los otros profesores no eran cartas de aval de los directores de tesis sino de la misma Universidad ya que es el requisito que debe cumplir el estudiante que aspira a un doctorado. Por esta razón considera el Rector que el Consejo de Facultad debe ser muy claro frente a estas posiciones. Lo importante es que el Consejo Académico tiene claro que el proceso que ha seguido el profesor *Pedro Caraballo*, no ha sido el más expedito, de acuerdo con las normas que se exigen, pues lo que se ha venido aportando es la aceptación del director de la tesis y no de la Universidad, incluso con algunas variantes de que al principio era un director y ahora es otro. Al respecto el Representante de los Profesores, manifiesta que hay casos en que la Universidad ha aprobado comisiones sin nombres porque corresponden a una necesidad. Manifiesta que efectivamente acepta que en un principio no había ningún documento de aceptación de la Universidad de Brasil, pero sí se podría considerar como tal la nueva constancia

del INPA y que algunas universidades que ofrecen doctorados, para garantizar la estabilidad del estudiante, solicitan que tenga un vínculo laboral que respalda sus estudios. El Vicerrector Académico aclara que esta situación hay que tenerla en cuenta, pues al profesor *Pedro Caraballo Gracia*, le falta la aceptación de la Universidad que es el aval que debe tener. El Presidente aduce además, que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias aprobó las solicitudes que hicieron 2 profesores admitidos en el primer semestre y el profesor Caraballo en el segundo semestre, mientras se amplían los requisitos de trámite, de aceptación en la Universidad. Sin embargo, ahora se están cambiando las reglas. Al respecto el Representante de los Decanos afirma que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias estudió y analizó una situación con base en unos documentos y éste no analizó esta nueva circunstancia, que se debe revisar nuevamente incluyendo todas las cartas que se enviaron al Consejo Académico con posterioridad al estudio realizado por ese organismo y que éste desconoce pues de ninguna de ellas se envió copia. Con base en ello el Consejo Académico decide entonces que se envíen estas comunicaciones al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, a fin de que evalúe las solicitudes que ha hecho el profesor Caraballo, pues no se puede certificar a ninguna Universidad, sí el docente no ha cumplido con los requisitos exigidos.

- Se lee comunicación suscrita por el profesor *Pedro Caraballo Gracia* relacionado con “La situación económica del subproyecto Larvicultura de Peces Nativos y Comerciales en la Estación Piscícola de Caimito Sucre”. Al respecto el Consejo Académico decidió remitir esta comunicación a la DIUS a fin de que se aclare esta situación y se remita un informe sobre ello.

- Se lee comunicación suscrita por los estudiantes: *Oscar Castro Julio, David Murillo Silgado y Carmelo Taboada Uribe* del Programa de Tecnología en Obras Civiles, a través de la cual informan que durante el transcurso de la carrera han tenido problemas con la entrega puntual de los módulos de trabajo. Por ello en esta oportunidad solicitan que se les amortice el valor de los módulos con la deuda que poseen con la Universidad. El Consejo Académico decide que se verifique sí se entregaron o no los módulos y si éstos no fueron entregados se autorice la amortización de la deuda que tienen con la universidad con el valor de los módulos.

- Se lee comunicación suscrita por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, a través de la cual envían para su aprobación, copia del acto resolutivo de las Líneas de Profundización I y II en las Áreas de Estructuras, Geotecnia, Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental. El Consejo Académico decidió avalar la resolución No.052 de 2004.

- Se lee comunicación suscrita por *Isabel Palacio Campo*, directora de la Institución Educativa Técnico Agropecuario y Artesanal de los Cayitos y por el estudiante de esta institución *Jorge Luis Campo Villadiego*, a través de la cual solicitan se le permita inscribirse fuera del término fijado por la Universidad, pues circunstancias económicas, no permitieron que le hiciera a tiempo. Al respecto el Consejo Académico decidió negar la solicitud pues el término para realizar los trámites pertinentes ya vencieron.

- Se lee comunicación suscrita por el profesor *Adolfo Consuegra Solórzano*, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias a través de la cual envía una propuesta para un curso taller sobre “Manipulación de Alimentos a Técnicos de Saneamiento Ambiental”. Al respecto el Consejo Académico decidió designar al Vicerrector Académico, a fin de que aclare las dudas surgidas en el caso como:
 - Siendo un tema relacionado con alimentos ¿por qué no se está manejando a través del Programa de Ingeniería Agroindustrial?
 - ¿Cuáles son los criterios para contratar a la docente y pagarle \$42.000 por hora?
 - Si se hicieron estimativos de los costos de contratación, es decir: Póliza y Publicación entre otros.

- Se lee comunicación suscrita por la profesora *Helena Guerrero de Caballero*, Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual solicita la contratación de la asesoría para la elaboración de una propuesta de postgrado para la Facultad de Ciencias de la Salud. Al respecto el Consejo Académico decidió designar al señor Rector para que maneje este caso.

9. Propositiones y Varios:

La Representante de los Jefes de Departamentos informa que todas los jefes de departamentos decidieron reunirse cada 15 días para ir analizando las tareas que tiene a cargo. Manifiesta que han venido adelantando trabajos, entre ellos, lo relacionado con la modificación al Reglamento Estudiantil, por ello solicitan que el Consejo Académico los autorice para que puedan iniciar ese trabajo. El Consejo Académico decidió avalar la propuesta al considerar que es una necesidad, trabajar en este proyecto de reestructuración del Reglamento Estudiantil y ajustarlo al sistema de créditos y a las nuevas exigencias de los registros calificados.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 2:45 p.m.

Original firmada por:
RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día 14 de diciembre de 2004.

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Rocío A.